AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON
CANTABRIA

DON RAUL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON (Cantabria):

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, celebró sesión ordinaria el día veinticinco de febrero de dos mil cinco, desarrollándose de acuerdo con lo establecido en el siguiente:

A C T A

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 25 DE FEBRERO DE 2005.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE
D. Gastón Gómez Ruiz

CONCEJALES:

Partido Popular
D. Miguel Corro Sánchez
D. Juan Manuel Fernández Diego
D. José Ignacio Fernández López
D. Miguel García Méndez
D. José Gutiérrez Anuarbe
Doña Pilar del Río Ruiz de la Prada
Don Arsenio Rivero Fernández
Doña Ana Ruth Sainz Quintana
Doña Virginia Setién Fernández
D. Ramón Terán Cadelo

Partido Socialista Obrero Español
D. José Domingo Pedrero

Partido Regionalista de Cantabria
D. Benito Huerta Gandarillas

SECRETARIO
D. Raúl Rubio Escudero

INTERVENTORA
Doña Miryam Pérez Peraita

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, siendo las veinte horas y veinte minutos del día veinticinco de febrero de dos mil cinco, concurren los Concejales que al margen se relacionan, a efectos de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Comparecen en primera convocatoria el Alcalde-Presidente y doce Concejales, constituyendo mayoría suficiente para celebrar la sesión.

I – PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por unanimidad de los reunidos, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior correspondientes al día 25 de enero de 2.005.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA PENILLA (PINTA S.L.)

Se da cuenta del expediente nº 8/2005 instruido a instancia de Construcciones Pinta S.L. solicitando la aprobación del Estudio de Detalle, al objeto de reordenar volúmenes en la parcela situada en el nº 49 de la carretera general en La Penilla finca afectada por dos calificaciones urbanísticas.

VISTO el informe de técnico municipal de conformidad.

APROBADO inicialmente por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2004.

Publicado anuncio de aprobación inicial en el BOC nº 128 del jueves 1 de julio de 2004.

Transcurrido el periodo de información pública sin que se haya producido reclamación alguna.

Vistos los artículos 61 y 78 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Cantabria.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Urbanismo, de fecha 22 de febrero de 2005.

Y sin que se produzca intervención alguna, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por Construcciones Pinta S.L., al objeto de reordenar volúmenes, en la parcela situada en el nº 49 de la carretera nacional 634 en La Penilla.

Segundo.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria Para su entrada en vigor.

Tercero.- Dar traslado de copia diligenciada a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA APERTURA DEL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS PRESUPUESTOS INICIALES Y ORIENTACIONES BÁSICAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Se da cuenta del expediente nº 34 del 2005 de elaboración del Plan general de Ordenación Urbana municipal.

Habiéndose presentado por el equipo redactor los Presupuestos Iniciales y las Orientaciones Básicas del PGOU del municipio, que consta de los siguientes documentos: Documento de Propuestas, Documento de Información y Planos. Considerando que los citados trabajos han adquirido un grado de desarrollo suficiente, que permite ofrecer los criterios objetivos y soluciones generales del planeamiento.

VISTO el Decreto de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2005, por el que se inicia el expediente y se propone al Pleno la apertura de un periodo de información pública.

CONSIDERANDO el informe de Secretaría de 18 de febrero de 2005.

VISTO el artículo 67 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Urbanismo, de fecha 22 de febrero de 2005.

D. José Domingo pide la palabra para preguntar a D. José Gutiérrez Concejal de Urbanismo, si la empresa responsable de la realización de los trabajos del PGOU ha justificado el retraso en la presentación de este primer documento.

D. José Gutiérrez contesta que han puesto muchas excusas pero ninguna lo suficientemente sólida como para justificar el retraso.

D. José Domingo pide que se exija a la citada empresa mayor diligencia en el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos.

D. José Gutiérrez contesta que de hecho ya se les ha empezado a exigir esa mayor diligencia de manera que los trabajos de la fase siguiente ya están casi finalizados, y que todos los jueves se realizarán los trabajos de campo.

Y sin que se produzcan más intervenciones, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Abrir un periodo de exposición pública de los Presupuestos Iniciales y Orientaciones básicas del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Santa María de Cayón, por el periodo de un mes a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, con el objeto de que por cualquier persona se puedan formular sugerencias, observaciones y alternativas globales acerca de la necesidad, conveniencia y oportunidad del planeamiento que se pretende.

Segundo.- Habilitar por parte del Ayuntamiento un registro especial al objeto de recepcionar de manera formal los documentos y escritos que aporten quienes comparezcan en este trámite de información pública, entrando estos a formar parte del expediente del PGOU.

Tercero.- Publíquese anuncio de la apertura de este periodo de información pública en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cuarto.- Publíquese anuncio de la apertura de este periodo de información pública en, al menos, un periódico de mayor difusión regional

CUARTO.- INFORME PARA AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS EN ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SARÓN.

Se da cuenta del expediente nº 36/2005 se solicitud de autorización de vertido de la EDAR de Sarón.

Habiéndose iniciado procedimiento para solicitar autorización de vertido de aguas residuales urbanas en el municipio de Santa María de Cayón, en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Sarón, en el año 2000, expediente V-39-0031-C.

Y al objeto de culminar el procedimiento de autorización para poder así efectuar el correspondiente canon de vertido.

Precisándose Informe del Ayuntamiento para cumplimentar este trámite.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Obras, de fecha 22 de febrero de 2005.

D. Benito Huerta pide la palabra para solicitar que se solucionen los problemas de malos olores que genera esta depuradora y que se haga antes del verano que es la época en que mas molestos resultan.

El Sr. Alcalde se compromete a intentar solucionar este problema y propone encargar a un Ingeniero que redacte un proyecto.

Y sin que se produzca intervención alguna, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Emitir el siguiente informe en relación con la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Sarón:

Punto de vertido: Sarón

Municipio: Santa María de Cayón.

CIF del Ayuntamiento: P-3907400-J.

Núcleos urbanos cuyas aguas son tratadas por esta depuradora: Lloreda, Totero, La Abadilla, Santa Mª de Cayón y Sarón, con un volumen máximo anual de 219.000 metros cúbicos.

Nombre del río: Suscuaja.

Las obras e instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Aliviadero y bombeo de entrada a la planta.
- Tratamiento primario.
    - a) Desbaste de gruesos con rejilla de limpieza manual (luz de paso de 50 milímetros)
    - b) Tamiz rotativo autolimpiante:
- Tratamiento secundario.
    - a) Tratamiento biológico: Sistema de fangos activados de baja carga másica mediante aireación prolongada. Volumen de aireación de 600 metros cúbicos. Grupo de soplante de potencia 2KW y caudal de aire 175 metros cúbicos/hora.
    - b) Decantación secundaria: cuatro decantadores de superficie unitaria de 48 metros cuadrados y volumen de 101,5 metros cúbicos cada uno).
    - c) Sistema de recirculación de fangos.
    - d) Cloración final del afluente.

Segundo.- Informar a la Confederación Hidrográfica del Norte, que la citada EDAR de Sarón es de titularidad municipal, estando actualmente en funcionamiento, siendo Gestionada por la Comunidad Autónoma a través de la Empresa de Residuos de Cantabria.

Tercero.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Norte la admisión de este informe con el objeto de cumplimentar los trámites que falten para la obtención de la autorización de vertido en la EDAR de Sarón.

Cuarto.- Comunicar este acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Norte.

II – PARTE DE CONTROL

PRIMERO.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.1.- Se da cuenta de la publicación en el BOC de fecha 22 de Febrero de 2005 de la Resolución de 10 de Febrero de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la que se incluye en el Inventario General del patrimonio Cultural de Cantabria como Bien Inventariado de "El Puente del Diablo" en Santa María de Cayón.

1.2.- Se da cuenta de un escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 comunicando la terminación del recurso interpuesto por D. Pedro Luis Arce Cuesta al existir satisfacción extraprocesal.

1.3.- Se da cuenta de un escrito remitido por la Agencia de Desarrollo Comarcal convocando a los Alcaldes a una próxima reunión, siguiendo los pasos para la puesta en marcha del Plan de Dinamización Turística de los Valles Pasiegos, a ejecutar en los años 2005 a 2007, con un montante de 1.350.000 €.

1.4.- Se da cuenta de un escrito presentado por Gestisa, SA comunicando la absolución del Ayuntamiento en la demanda presentada por el trabajador Juan A. Gómez Colsa.

1.5.- Se da cuenta de una Resolución del Gobierno de Cantabria aprobando la concesión de una subvención de 15.735,49 al Ayuntamiento de Santa María de Cayón para mejora de la red de abastecimiento de Agua.

1.6.- Se da cuenta de una notificación de Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, autorizando y disponiendo el gasto de 30.000 € a favor de Construcciones Venancio Revuelta, SL para la ejecución de la obra "Renovación de la Red de Distribución de agua en el Barrio Las Ventas".

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

2.1.- Decreto de Alcaldía de fecha 30 Diciembre 2004, aprobando relación de facturas de menos de 900 € nº 17 por un importe de 22.542,26 €.

2.2.- Decreto de Alcaldía de fecha 31 Diciembre 2004 de aprobación de relación de facturas de menos de 900 € nº 18 por un importe de 12.125,54 €

2.3.- Decreto de Alcaldía de fecha 14 Enero 2005 de aprobación de la Prorroga del Presupuesto General del 2004.

2.4.- Decreto de Alcaldía de fecha 18 Enero 2005 de imposición de sanción por vertido incontrolado, a D. Adrián Palomino San Martín.

2.5.- Decreto de Alcaldía de fecha 19 Enero 2005 de solicitud de subvención “II Alcanza Europa en Nuestro Municipio”

2.6.- Decreto de Alcaldía de fecha 20 Enero 2005 de solicitud de subvención “Información y Divulgación de temas europeos para discapacitados”.

2.7.- Decreto de Alcaldía de fecha 21 Enero 2005 de aprobación de aportación anual de 683 € a cada una de las Juntas Vecinales.

2.8.- Decreto de Alcaldía de fecha 21 Enero 2005 instando a Doña Carmen Baredo a solicitar licencia por obras sin licencia.

2.9.- Decreto de Alcaldía de fecha 24 Enero 2005 de solicitud de subvención para las bibliotecas públicas municipales.

2.10.- Decreto de Alcaldía de fecha 25 Enero 2005 de retribuciones complementarias por servicios extraordinarios a trabajadores municipales.

2.11.- Decreto de Alcaldía de fecha 27 Enero 2005 de solicitud de subvención de “Cultura Cantabria”.

2.12.- Decreto de Alcaldía de fecha 27 Enero 2005 de aprobación relación de facturas de menos de 900 € nº 1 de 2005 por un importe de 3.766,63 €.

2.13.- Decreto de Alcaldía de fecha 2 Febrero 2005 de disposición de local en Urb. San Lázaro para la obra Adecuación de Local para Escuela de Música y Danza.

2.14.- Decreto de Alcaldía de fecha 3 Febrero 2005 de disponibilidad de terrenos de pistas polideportivas de Lloreda, Santa María y San Román para cerramiento de las mismas.

2.15.- Decreto de Alcaldía de fecha 3 Febrero 2005 de solicitud de subvención para adaptación de local con destino a Casa de la Juventud, en Urbanización San Lázaro

2.16.- Decreto de Alcaldía de fecha 3 Febrero 2005 de solicitud de subvención para inversiones en equipamiento informático.

2.17.- Decreto de Alcaldía de fecha 4 Febrero 2005 de paralización de obra a Eimagg, SL.

2.18.- Decreto de Alcaldía de fecha 4 Febrero 2005 de solicitud subvención para prestación servicios municipales a través de Mancomunidades.

2.19.- Decreto de Alcaldía de fecha 4 Febrero 2005 de solicitud de subvención para rehabilitación de local municipal con destino a Escuela de Música y Danza.

2.20.- Decreto de Alcaldía de fecha 7 Febrero 2005 de paralización de obra a Teodoro Rebanal Bascones.

2.21.- Decreto de Alcaldía de fecha 10 Febrero 2005 de aprobación relación facturas de menos de 900 € nº 2 de 2005 por un importe de 4.377,02 €.

2.22.- Decreto de Alcaldía de fecha 11 Febrero 2005 de prohibición de entrada vehículos en Complejo Deportivo Municipal "Fernando Astobiza".

2.23.- Decreto de Alcaldía de fecha 11 Febrero 2005 de planteamiento de requerimiento contra Resolución Confederación Hidrográfica de Norte expediente sancionador EDAR Sarón.

2.24.- Decreto de Alcaldía de fecha 15 Febrero 2005 de solicitud de subvención "Aula Emprendedoras/es".

2.25.- Decreto de Alcaldía de fecha 16 Febrero 2005 de solicitud de subvenciones para 2005 al Parlamento de Cantabria.

2.26.- Decreto de Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2005 de solicitud de subvención a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para la mejora de recintos para la celebración de certámenes ganaderos.

2.27.- Decreto de alcaldía de fecha 17 de febrero de 2005 de solicitud de subvención a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, para impulsar en el 2005, Acciones de Desarrollo Sostenible para facilitar la implantación de la Agenda Local 21

2.28.- Decreto de Alcaldía de fecha 18 Febrero 2005 de apertura expediente de elaboración PGOU.

2.29.- Decreto de Alcaldía de fecha 23 Febrero 2005 de iniciación expediente sancionador a D. Teodoro Rebanal Bascones.

D. José Domingo se muestra interesado por las subvenciones solicitadas en materia de bibliotecas.

El Sr. Alcalde contesta que se han solicitado ayudas para dotar de mayores fondos bibliográficos a las bibliotecas municipales.

Igualmente D. José Domingo al referirse al Decreto de prórroga del presupuesto, pregunta cuando se va a aprobar el presupuesto 2005.

El Sr. Alcalde contesta que está esperando que la Interventora y el Tesorero liquiden el 2004, para saber que se puede incorporar al nuevo presupuesto. Aprovechando para comentar que el 2004 ha sido un buen año presupuestariamente hablando.

TERCERO.- MOCIONES.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Santa María de Cayón:

"El Concejal integrante del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el art. 91.4 del Reglamento del Ayuntamiento de Santa María de Cayón formula, para su discusión y, en su caso

aprobación en este Pleno, la siguiente MOCION sobre la entrada en vigor del Protocolo de Kioto:

"El año 2005 es, para el Protocolo de Kioto, un año clave. Tras la ratificación del Tratado de Rusia, y tal y como queda establecido en el propio Protocolo, su entrada en vigor se ha producido el 16 de Febrero.

Con la ratificación por unanimidad del protocolo de Kioto por parte del Congreso de los Diputados, España adquirió un compromiso internacional de limitación del incremento de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). El promedio de las emisiones en el período 2008-2012 no puede superar en más de un 15% las del año base 1990. Este compromiso forma parte del de la Unión Europea en su conjunto, que contempla una reducción del 8% en el mismo período.

No obstante, es un hecho que, debido a un desarrollo económico basado en la eficiencia energética y a la insuficiencia de las medidas de mitigación acometidas hasta el presente, las emisiones de GEI se encuentran en una senda de rápido aumento que compromete gravemente las posibilidades de España de cumplir el compromiso. Según el último inventario publicado, en el año 2002 el aumento de las emisiones superaba ya el 39%.

Cumplir con Kioto significa que España adopte como objetivo estratégico el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía.

Además, España tiene un potencial sólo parcialmente explotado para el desarrollo de las energías renovables. Las energías renovables no sólo permiten diversificar el abastecimiento energético con recursos autóctonos, sino que además lo hacen con tecnologías no contaminantes cuyo desarrollo deja un notable valor añadido en el tejido industrial español.

Es por tanto preciso establecer, desde todos los ámbitos de decisión política y gestión administrativa, un compromiso real con la reducción de emisores de gases de efecto invernadero, a través del fomento de políticas de ahorro y eficiencia energética, el impulso de las energías renovables, de la movilidad sostenible, en suma, la incorporación de los criterios de sostenibilidad en todas las políticas municipales, con especial incidencia en aquellas que pueden reducir sustancialmente la emisión de gases de efecto invernadero en los denominados sectores difusos.

Es por ello que consideramos que la apuesta de los municipios por modelos de desarrollo que supongan un compromiso claro con la sostenibilidad es uno de los instrumentos principales en la lucha contra el cambio climático.

Es por estos motivos por lo que se insta al Pleno Municipal a adquirir los siguientes compromisos:

1.- El Ayuntamiento se compromete a establecer como objetivo la lucha contra el cambio climático, apoyando y fomentando todas aquellas iniciativas, tanto públicas como privadas, que supongan el desarrollo de instrumentos y mecanismos destinados a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de fuentes difusas.

2.- El Ayuntamiento se compromete a participar en todos aquellos foros que se constituyan con el objetivo de establecer políticas sostenibles que supongan la reducción de GEIs, el fomento de la eficiencia y el ahorro energético, el desarrollo de las fuentes de energía renovables y el impulso de la movilidad sostenible.

3.- Los mecanismos para la consecución de los objetivos de la lucha contra el cambio climático deberán implicar el conjunto de las políticas del municipio, y no únicamente las que se dasarrollen desde el área de Medio Ambiente, con especial atención a las políticas urbanísticas y de movilidad.

4.- El Ayuntamiento se comprometerá, al más alto nivel institucional, en la consecución de los acuerdos propuestos en la presente moción.""

El Sr. Alcalde se muestra de acuerdo con el tratamiento y la adopción de este acuerdo y así lo propone al Pleno.

Votado y aprobado por unanimidad de todos los asistentes el tratamiento de este asunto:

Y sin que se produzcan más intervenciones por unanimidad de los reunidos se ACUERDA:

Primero.- El Ayuntamiento se compromete a establecer como objetivo la lucha contra el cambio climático, apoyando y fomentando todas aquellas iniciativas, tanto públicas como privadas, que supongan el desarrollo de instrumentos y mecanismos destinados a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de fuentes difusas.

Segundo.- El Ayuntamiento se compromete a participar en todos aquellos foros que se constituyan con el objetivo de establecer políticas sostenibles que supongan la reducción de GEIs, el fomento de la eficiencia y el ahorro energético, el desarrollo de las fuentes de energía renovables y el impulso de la movilidad sostenible.

Tercero.- Los mecanismos para la consecución de los objetivos de la lucha contra el cambio climático deberán implicar el conjunto de las políticas del municipio, y no únicamente las que se dasarrollen desde el área de Medio Ambiente, con especial atención a las políticas urbanísticas y de movilidad.

Cuarto.- El Ayuntamiento se comprometerá, al más alto nivel institucional, en la consecución de los acuerdos propuestos en la presente moción.""

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José Domingo formula las siguientes preguntas:

Primera.- Cuenta abierta para el Tsunami.

D. José pregunta si *se ha hecho efectiva la donación de 6.000 € para los países del suroeste asiático con motivo del Tsunami y si ha cerrado la cuenta que el Ayuntamiento tenía abierta, pues al pasar el tiempo la gente deja de ingresar dinero y cree que debería cerrarse.*

El Sr. Alcalde contesta que *los 6.000 € se han enviado y que la cuenta no se ha cerrado aún, pero que efectivamente ya ha pasado un periodo de tiempo prudencial, señalando que procederá al cierre de la cuenta y al envío del dinero a través de Cruz Roja.*

Segunda.- Compra de terrenos viviendas sociales.

D José pregunta por *la posible compra de terrenos para viviendas sociales*.

El Sr. Alcalde contesta que *efectivamente el Ayuntamiento ha localizado una parcela en La Penilla, pegando a La Cueva, terreno rústico, poniéndose en contacto con su propietario, el cual se manifestó favorable a la venta. Por otro lado el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con la Dirección General de Vivienda y con la Consejería de Urbanismo, para estudiar con la primera la viabilidad del proyecto y con la segunda la posible modificación del planeamiento, habiendo contactado también con*

una promotora que se encargaría de la realización del proyecto. Así; la promotora comprará el terreno, construirá a unas 173.500 pesetas el m2. La Dirección General de Vivienda por su parte pondría el dinero de los terrenos y el Ayuntamiento llevaría a efecto la modificación puntual del planeamiento. Los pisos saldrían por unos trece millones de pesetas aproximadamente, y se construirían unas 170 o 180 viviendas, el Ayuntamiento ya se ha puesto en contacto con un arquitecto para que redacte la modificación puntual, para pasar a ser suelo urbano de dos alturas. Está igualmente previsto que durante los seis primeros meses serán los vecinos de municipio los que tengan preferencia para optar a una vivienda y después si sobran podrán optar vecinos de otros municipios.

Tercera.- Escuela de la Penilla

D. José Domingo se dirige a Doña Virginia Setién para preguntarla por la escuela de La Penilla, *si va a pasar a Nestlé según el convenio que hay por ahí.*

Doña Virginia se remite al Sr. Alcalde el cual contesta que *hay un preacuerdo con Nestlé que es propietaria de una finca en las ánimas, entonces el acuerdo sería que a Nestlé se le dejaría hacer pisos en esa finca y nos cedería el Chalet de las ánimas rehabilitado para que el Ayuntamiento disponga como quiera junto con una parcela de unos 10.000 m2, señalando el Sr. Alcalde que es un sitio idóneo para centro de educación infantil, biblioteca y otros.*

D. José manifiesta *su preocupación por los temas educativos y que debemos asegurarnos que no se cerrará ese centro hasta que no tengamos una nueva instalación.*

El Sr. Alcalde contesta que *no es voluntad de Nestlé cerrar ese centro hasta que no se disponga de unas nuevas instalaciones.*

Cuarta.- Guardería de 0 a 2 años.

D. José Domingo vuelve a proponer que *se estudie el tema de la escolarización de niños de 0 a 2 años con la creación de una guardería municipal, y pone como ejemplo Castañeda que con menos medios dispone de un servicio de este tipo, se les han adecuado las aulas y se les ha puesto un personal sufragado por la Consejería, sería bueno implantar este tema en el curso 2005-2006.*

El Sr. Alcalde comenta que *en relación con este tema el Equipo de Gobierno se muestra más ambicioso y ya ha encargado un proyecto de guardería de 0 a 6 años, a ubicar detrás de la piscina cubierta, es idónea para el complejo deportivo y permitirá a los padres que quieran practicar deporte dejar a sus hijos allí durante unas horas, es una de las propuestas que se van a hacer por el Equipo de Gobierno para los próximos presupuestos.*

D. José Domingo insiste en *que el proyecto debería ser de 0 a 2 años, sería mucho más asequible para el Ayuntamiento, ya que hay maestros titulados para esas edades y monitores, los primeros nos los pagaría la Consejería.*

Quinta.- Cesión de terrenos al colegio.

D. José Domingo pregunta por el tema de la cesión de terrenos al colegio.

El Sr. Alcalde contesta *que la adquisición del terreno para su posterior cesión está ya en el notario y es cosa de días la firma de la compraventa, una vez hecha se procederá a la cesión de los terrenos.*

Aprovecha D. José para manifestar que *debemos luchar por no perder una unidad de infantil de tres años en el colegio ya que hay 23 niños en ella.*

Sexta.- Libro sobre la historia del Valle.

D. José pregunta *si se está haciendo y como va el proyecto de elaboración de un libro de la historia del Valle.*

El Sr. Alcalde contesta que *efectivamente se está realizando, que se va a titular "Señas de Identidad" y está muy avanzado, al Consejero de Presidencia se le comentó presupuesto etc. y se mostró muy interesado.*

Séptima.- Accesos a la piscina climatizada.

D. José Domingo se muestra *muy preocupado por un hecho ocurrido en días pasados; una persona tuvo un luxación de hombro y la ambulancia no pudo entrar en el complejo, podía haber sido un caso aun peor, señalando que se debería hacer un acceso rodado hasta la piscina climatizada por lo menos para la ambulancia, proponiendo hacer unas normas serias de acceso a las Piscinas.*

El Sr. Alcalde se muestra de acuerdo.

D. José pone de manifiesto *la ausencia de un pequeño contenedor de basura en la piscina señalando que es una pena que unas instalaciones como esas no tengan un pequeño contendor, comentando que deben cuidarse esos pequeños detalles.*

El Sr. Alcalde se compromete a hablar con la Empresa de Residuos para colocar uno en las instalaciones.

Octava.- Retraso en Obras de bolera cubierta.

D. José pregunta por *el retraso en las obras de la bolera cubierta*.

El Sr. Alcalde contesta *que se ha puesto en contacto con la empresa y le han manifestado que están teniendo problemas en la recepción de algunas piezas metálicas pero cuando lleguen se comenzarán las obras.*

Novena.- Campeonato de tenis de invierno.

D. José comenta que *no sabe si el campeonato de tenis va a ser de invierno o de primavera.*

D. Ramón Terán contesta que *el campeonato de tenis de invierno se va a seguir llamando de invierno aunque se celebre en otra época.*

Décima.- Centro geriátrico.

D. José comenta que *con el tema del centro geriátrico nos están tomando el pelo y señala que se deberían emprender acciones legales, al ser este un tema que el Equipo de Gobierno llevaba en el programa electoral.*

El Sr. Alcalde contesta *que se requiere la autorización de la Consejería de Presidencia para que la fundación pueda gastar dinero, estando en estos momentos la fundación en el trámite de contestación a la solicitud.*

Decimoprimera.- Plaza del Complejo Deportivo, gran cantidad de tráfico.

D. José Domingo pone de manifiesto *la gran concentración de tráfico en las afueras del complejo deportivo especialmente los fines de semana, no sólo de coches sino también de camiones haciendo peligrosa la circulación en la zona.*

El Sr. Alcalde comenta *que se encargó en su día un estudio sobre señalización en esa zona y la actual resultó ser la más idónea.*

D. José Gutiérrez contesta que *se está estudiando la posibilidad de colocar bordillos movibles que irían anclados en el suelo con tornillos de manera que se puedan quitar con motivo por ejemplo de la Feria Ganadera.*

Decimosegunda.- Casa del Tragüezo.

D. José Domingo pone de manifiesto *la existencia de una casa en el Tragüezo en estado de ruina reclamando que: o se repare o se tire, por la peligrosidad que entraña para la cantidad de niños que viven en esa zona.*

D. José Gutiérrez contesta que *se mirará el tema aunque tiene idea que hay concedida licencia de obra.*

Decimotercera.- Televisión en La Penilla.

D. José Domingo pregunta una *vez más por las gestiones que se están haciendo para que en La Penilla se vean los canales Antena 3 y Tele 5.*

El Sr. Alcalde contesta que *se han hecho gestiones con Canal 8, el cual va a poner un repetidor y se podrá ver este canal, pero los otros dos canales al ser privados no dependen de Retevisión y necesitan sus propios repetidores.*

Decimocuarta. D. José pregunta por *otros temas que estaban en el programa electoral como el Tanatorio, los aparcamientos de los cementerios etc*.

El Sr. Alcalde contesta que *se va bien con las obras, que aun queda media legislatura y que se va a buen ritmo.*

D. José comenta que *si se cumple al 80 por ciento será el primero en felicitar al equipo de gobierno.*

D. Benito Huerta señala que *tenia entendido que el Tanatorio era una obra prioritaria para el Alcalde que incluso durante la visita del Consejero de Obras se mostró dispuesto a cambiarlo por todas las obras.*

El Sr. Alcalde contesta que *no pudo decir al Consejero que le cambiaba las obras municipales por el Tanatorio, ya que hay obras que se van a realizar en el municipio como el Puente de La Penilla y la Carretera de Santa María a Pomaluengo que son actuaciones autonómicas.*

D. José Domingo pregunta a la Concejala Ganadería por *la solicitud de un veterinario que se iba a luchar para traerle al Ayuntamiento.*

Doña Ruth contesta *que se ha firmado un convenio para la gestión desde el propio Ayuntamiento de las guías, por el que el Ayuntamiento pondrá el personal y la Consejería el equipo informático.*

D. José Domingo comenta que los *contendores de vidrio deberían extenderse a todos los barrios del municipio, y pide un esfuerzo en este sentido*.

Doña Ruth contesta que *se siguen pidiendo contenedores de todo tipo a la empresa de residuos, han llegado por ejemplo recientemente dos de cartón a La Penilla, y que efectivamente se está haciendo un esfuerzo en ese sentido*.

D. Benito Huerta formula las siguientes preguntas.

Primera.- puntos de recogida de basuras alejados.

D. Benito pone de manifiesto *los problemas existentes en zonas alejadas del municipio, como en algunos barrios de Esles en los que el camión llega cada 15 días, preguntando si no sería posible que el camión pasara cada menos tiempo.*

El Sr. Alcalde comenta que *es cierto y que además eso genera problemas de otro tipo como vertidos incontrolados en algunos lugares del hayal, se está hablando con la Empresa de Residuos para que haga mayor número de recogidas en esos lugares alejados.*

Segunda.- Desguaces en La Penilla.

D. Benito Huerta comenta que *existen varios desguaces en la Penilla, de los que desconoce su situación legal o no, pero que se debería poner un poco de atención en ellos para evitar que pasara lo de Castañeda*.

El Sr. Alcalde contesta *que se puede mirar el tema*.

Se finaliza a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos. De todo lo cual yo como Secretario, doy fe.

El Presidente, El Secretario,